



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2021-00557-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada OVED QUIROGA CONTRERAS; a favor de la Parte Ejecutante:

| CONCEPTO | VALOR |
|--|---------------------|
| Agencias en Derecho | \$ 2.567.903 |
| Notificación Personal (1) | \$ 5.500 |
| TOTAL: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE. | \$ 2.573.403 |

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 14 de diciembre de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL.

Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 201 del 15 de diciembre de 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
68001.40.03.006